



168

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (65-2015).

En la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio, del año dos mil quince, siendo las once horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno, aprueba que la agenda para el día de hoy, sean considerados asuntos varios, de la forma siguiente: **ASUNTOS VARIOS:** a) Del Recurso de nulidad, presentado por el señor Alfonso Portillo. El Pleno, conoce la exposición de los Magistrados Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, que tienen conocimiento que los señores Felipe Alejos Lorenzana, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político "Todos", y el señor Alfonso Antonio Portillo Cabrera, presentaron recurso de nulidad en contra de la resolución emitida por el Registro de Ciudadanos, identificada con el número PE guión DGRC guión doscientos ochenta y siete guión dos mil quince (PE-DGRC-287-2015), y por haber conocido con anterioridad el expediente que declaró la extradición, en su calidad de Magistrados de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones, del señor Antonio Alfonso Portillo Cabrera, presentaran la excusa correspondiente para que la misma sea aceptada y se nombre al Magistrado que corresponda, para que se entre a conocer el recurso presentado. El Pleno, acuerda resolver el asunto al momento de tener por presentada la excusa relacionada. b) Conocimiento de lo relacionado a la compra de mesas y atriles para el Evento electoral 2015. El Pleno, acuerda tener a la vista los expedientes respectivos para dictar las resoluciones, debiendo incluirse dentro de las mismas, lo relacionado con los formularios electorales y el evento de inicio de campaña electoral del tribunal para las elecciones generales 2015. c) De la presencia de los Fiscales de los Partidos Políticos, en la empresa que elaborará las papeles electorales. El Pleno acuerda, solicitar a la Empresa PBS, que indique fecha y hora para que los Fiscales, puedan visitar sus instalaciones, preferentemente para los días lunes y martes veintisiete y veintiocho de julio, a las diez horas, comisionando a Secretaría General, para que tramite todo lo pertinente. d) De la remisión por parte del Registro de Ciudadanos, de fotografías de los candidatos inscritos, para analizar lo relacionado con las papeletas electorales. El Pleno, acuerda designar a la Secretaría General para que solicite ante el Registro de Ciudadanos, que a más tardar, presente ante el Pleno, las fotografías de todos los binomios presidenciales inscritos, para el día veintisiete de julio de dos mil quince, de los candidatos a Diputados Distritales, por Lista Nacional y al Parlamento Centroamericano y de las Corporaciones Municipales. **SEGUNDO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.